



casco antiguo cartagena, s.a.

Sr. D. Manuel Guirado

Director Presupuestario. Área de Hacienda

Como continuación a nuestro escrito de fecha 15 de Septiembre de 2018 por el que se solicitaba se iniciasen los trámites necesarios para anticipar o, en su caso, habilitar crédito para hacer efectivo el pago de las expropiaciones pendientes y dar cumplimiento a las sentencias de los Tribunales de Justicia, le comunico que las sentencias pendientes de abonar y los importes correspondientes son las siguientes:

1.- Sentencia firme nº 621/16 dictada por la Sala numero uno de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, adquirida firmeza por Decreto de 15-12-2016, notificada por el Servicio de Organización el 20 de marzo de 2017, por expropiación de finca Registral nº 13565, sita en C/ Pozo, 21 en Cartagena a la mercantil Asesoría Mayka S. Cooperativa.

Notificación y Ejecución de título nº 83/2017 Sala Uno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Notificada el 30 de enero de 2018. Actualmente pendiente de resolver recurso interpuesto por la Asesoría Jurídica en Junio de 2018 contra Diligencia de Ordenación dictada por la Sala Uno del TSJ, Servicio Común de ejecución, respecto a cantidades pendientes de abonar.

Importe Sentencia: 88.524,48€ (ochenta y ocho mil quinientos veinticuatro euros con cuarenta y ocho céntimos).

Habiendo sido abonada la cantidad total de 83.718,04, queda subsistente el depósito constituido en la Caja General de Depósitos con nº de registro 2150 00051 E000281 0 de la cantidad de 4.806,44€ (cuatro mil ochocientos seis euros con cuarenta y cuatro euros) en favor de los titulares de derechos, que garantiza el cobro de la totalidad del justiprecio fijado por Sentencia resultando un importe total de 88.524,48€, quedando únicamente pendiente de abonar el importe relativo a los intereses correspondientes

**Importe pendiente de abonar: 26.463,55€** (veintiséis mil cuatrocientos sesenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos) correspondientes a 18.693,25€ de intereses además de 7.770,30€ correspondientes a costas

2.-Sentencia firme nº 21/18 de fecha 29 de enero de 2018, de la Sala Uno de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, adquirida firmeza por Decreto de 20-4-2018 notificada por la Asesoría Jurídica Municipal el 3 de mayo de 2018, por expropiación de finca registral nº 14365 sita en C/ San Cristóbal la larga, 11 en Cartagena a D. Juan Salvador Mayans.

Notificación y requerimiento de pago: EJ 67/2018, de la Sala uno de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Murcia el 5 de septiembre de 2018,

**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A. CIF nº A30714869.**

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA

Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01.

Mail.: mteresa.martinez@gemuc.es; telli@ayto-cartagena.es



notificado por la Asesoría Jurídica el 10-9-2019. **Vencimiento plazo de pago: cuatro de octubre de 2018**

Importe Sentencia: 52.373,42€ (cincuenta y dos mil trescientos setenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos)

**Importe pendiente de abonar: 39.174,42€** (treinta y nueve mil ciento setenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos)

3.- Auto de nueve de julio de 2018 de la Sala nº 1 Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia respecto a incidente de ejecución de Sentencia fijando justiprecio en relación con Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2016 en Casación de Sentencia firme nº 238/2015 dictada por la Sala nº 1 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por expropiación de fincas registrales nos.: 1557,8507 y 1180 sitas en C/ Honda, 11 en Cartagena a D. José Ignacio Ochoa Valcarcel.

Notificación y Requerimiento de Pago: EJ54/2017, de Decreto de fecha 3-9-2018 dictado por la Sala Uno de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Murcia, notificado el 6-9-2018, remitido por la Asesoría Jurídica el 10 de septiembre de 2018. **Vencimiento plazo de pago: ocho de octubre de 2018.**

Importe Sentencia: 516.303,08

**Importe pendiente de abonar: 386.476,60€** (trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con sesenta céntimos)

4.- Sentencia firme 129/2018 de la Sala dos de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, adquirida firmeza por Decreto de fecha 29-4-2018, dictado por la Sala Dos del TSJ, notificado el 3 de mayo de 2018, fijando justiprecio definitivo por expropiación de las fincas registrales 2399,372 y 1162 situadas en C/ Pólvora, 22-24 y C/ Ignacio García, 10-1º Dcha en Cartagena a D. Basilio Soler Segura.

Importe Sentencia: 329.515,20€

**Importe pendiente de abonar: 314.089,40€** (trescientos catorce mil ochenta y nueve euros con cuarenta céntimos)

5.- Sentencia firme nº 787/16 de 18-11-2016 dictada por la Sala Uno de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, adquirida firmeza mediante decreto de 9 de mayo de 2017 dictado por la Sala 1 del TSJ, notificado el 18-5-2017, fijando el justiprecio por expropiación de la finca registral nº 2137 sita en C/ Morería Baja, 13 a D. Vicente Tortosa López y otros.

**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A. CIF nº A30714869.**

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA

Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01.

Mail: mteresa.martinez@gemuc.es; telli@ayto-cartagena.es



casco antiguo cartagena, s.a.

Importe Sentencia: 104.262,85€

**Importe pendiente de abonar: 91.913€** (noventa y un mil novecientos trece euros)

6. Sentencia nº 156/18 de 7 de mayo de 2018 dictada por la Sala Uno de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia donde se fija el justiprecio definitivo por expropiación de las fincas registrales números 14270, 14271 y 14272 sitas en C/ Gloria, 30 en Cartagena a D. Jesús Fernández Pérez y otros. No ha llegado todavía la firmeza.

Importe Sentencia 24.190,50€

**Importe pendiente de abonar: 18.604,20€** (dieciocho mil seiscientos cuatro euros con veinte céntimos).

**El importe total pendiente de abonar** por las sentencias indicadas, **correspondiente al principal** pendiente de pago asciende a la cantidad de **890.667,74€** (ochocientos noventa mil seiscientos sesenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos).

**El importe de los intereses de demora**, calculados con una estimación de pago a 31 de Enero de 2019, sin perjuicio de ulterior liquidación, asciende a la cantidad de **511.176,18€** (quinientos once mil ciento setenta y seis euros con dieciocho céntimos).

El importe total a abonar resultante de la suma del principal y la cantidad estimada de intereses de demora asciende a la cantidad de **1.375.380,37€** (Un millón trescientos setenta y cinco mil trescientos ochenta euros con treinta y siete céntimos),

Es lo que considero procedente informar, a los efectos oportunos.

Cartagena, 25 de septiembre de 2018  
CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA.

*Por Poderes*

Fdo.: Jacinto Martínez Moncada.

**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A. CIF nº A30714869.**

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA

Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01.

Mail.; mteresa.martinez@gemuc.es; telli@ayto-cartagena.es

